

LA OPINIÓN

DIRECTOR: MANUEL CANO GUTIÉRREZ

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

SIERPE, 11, 1.º IZQUIERDA

La correspondencia se dirigirá al Director.
Los originales que se remitan estarán firmados y no se devolverán se publiquen ó no.

PUBLICACIÓN

SEMANTAL

PRECIOS DE SUBSCRIPCIÓN

	Ptas. Cts.
En Toledo, un trimestre.....	1
Fuera de la capital, id.....	1,50
Número suelto.....	0,10

Anuncios y comunicados á precios convencionales
Pago adelantado.

NUESTRO CONCURSO

Según anunciábamos en nuestro número anterior, con el objeto de estimular á los que se dedican á la literatura en esta capital y su provincia, siguiendo las iniciativas de la prensa de Madrid y que ha introducido en Toledo nuestro querido colega *La Campana Gorda*, con tal feliz éxito, abrimos hoy un concurso que se regirá por las siguientes

BASES

1.ª LA OPINIÓN abre un concurso para premiar dos cuentos de autores toledanos ó que residan en esta capital ó su provincia.

2.ª Los cuentos han de ser inéditos y originales y su extensión no podrá exceder de tres columnas de nuestro periódico en letra del tipo en que se viene publicando.

3.ª El asunto queda á elección del concursante, pero la acción ha de desarrollarse en Toledo.

4.ª El concurso se cerrará á las cuatro de la tarde del 20 del actual.

5.ª Los trabajos se entregarán en la Redacción de LA OPINIÓN, Sierpe 11; también pueden dirigirse por correo, certificados, al Director de LA OPINIÓN. En todo caso se entregará ó remitirá á quien lo exija documento que lo acredite.

6.ª Los trabajos se entregarán sin firma ni pseudónimo en paquete cerrado y con un lema; y á la vez bajo sobre, lacrado y con el mismo lema, se entregará el nombre y domicilio del concursante.

7.ª Forman el Jurado calificador D. Luis de Hoyos, D. Manuel Martínez Espada y D. Juan de Castro.

8.ª Los premios serán dos: El primero, un retrato del autor premiado, hecho en relieve, en barro, por el notable y premiado escultor D. Manuel Lucena Mesa, que galantemente nos presta su valiosísimo apoyo; el segundo, un objeto de arte, de la industria toledana.

9.ª El Jurado abrirá únicamente los sobres de los concursantes premiados.

10.ª El Jurado se reserva el derecho de recomendar para su publicación, en nuestro periódico, los trabajos no premiados que consideren dignos de aquella distinción.

11.ª Los trabajos premiados se insertarán en los dos primeros números de LA OPINIÓN que se publiquen después del 20 del actual.

12.ª Los trabajos no premiados podrán ser retirados terminado el concurso.

ELECCIONES

Estamos aún bajo la triste impresión que nos ha producido el estado actual del cuerpo electoral, muy especialmente en Toledo.

La mayoría del Censo electoral de esta población la forma la masa obrera, la minoría las demás clases sociales.

En estas elecciones esta minoría ha demostrado palpablemente su criterio; nada de política, fuera partidos, atender únicamente la amistad, dejándose guiar por el particular afecto y sus simpatías; afecto y simpatías nacidas, no de tal ó cual programa político ó de la prometida gestión administrativa, sino de lo que se espera del particular, del amigo. Tal vez á esto sea debido el que los candidatos no se hayan tomado la molestia de estudiar los arduos problemas pendientes que hay en la Diputación y dar sus ideas salvadoras presentando el remedio y esto sin soltar diatribas contra nada ni nadie y sin encerrarse en las frases honradez y moralidad. Nada de esto, esencial nos han dicho los candidatos al solicitar nuestros votos y nuestra ayuda; sólo dos de éstos, los Sres. Ledesma y Bejerano han publicado y repartido hojas impresas, ¿con ideas? ¿con programas? ¿con iniciativas? nada de esto; ¿para qué? Lo importante para ellos era el voto y eso sencillamente se limitaban á pedir.

Como antes decíamos, tal vez este modo de obrar responda al del cuerpo electoral, quien parece que no busca ideas sino personas; no programas, nombres; no administradores, amigos.

A este fin, sin duda, triunfó la candidatura toledana; salieron en los primeros lugares los aspirantes de Toledo. De ello nos congratulamos; no se crea que nos disgusta, no, nuestra satisfacción es grande, y mayor hubiera sido si hubiésemos visto á los tres triunfantes en todo el distrito.

Ahora bien, no sentiríamos esa satisfacción sólo porque nos unan con ellos lazos de sincera amistad, que todos los demás candidatos también son nuestros amigos, sino porque entendemos que más cuidado habían de tener en su cometido los de aquí que los de afuera, los que viven en Toledo, y por su profesión ó capital en la mayor independencia y en situación de prestar el debido cumplimiento á su cargo, que los que viven en los pueblos donde, por lo general, tienen grandes haciendas que cuidar é importantes labranzas que atender.

La masa obrera, ese núcleo importantísimo que en otras capitales se va imponiendo con su unión, está en Toledo sumida en la más triste de las ignorancias, perjudicándose ellos mismos con

ese retraimiento absoluto. Si éste obedeciera á no estar conforme con las ideas del candidato, á dudar de éste en su conducta política ó á otra cualquier causa justificada, la disculparíamos y hasta estaríamos con ella; pero mientras ese alejamiento dependa de que se dé ó no dinero por el voto, no sólo no lo disculpamos en ningún concepto, sino que lo hemos de censurar siquiera nuestra censura lleve los tonos tristes y los negros colores el pesar que nos produjo y aún sentimos, ver grupos de obreros esperando llegara el candidato, abriera la mano y le diera tres pesetas ó un duro por emitir su sufragio. Pena grande nos causa esta muestra, la mejor de que la clase obrera de Toledo, sigue en su atraso notable, que por otra parte está en perfecta proporcionalidad con el de toda la población.

De los electores de los pueblos no hablemos, nada digamos; mejor es callar.

Son los candidatos triunfantes por este distrito de Toledo-Illescas los señores D. Teodoro Pérez del Cerro, D. Samuel García Ruiz, D. Enrique Moya y don Gregorio Ledesma.

Han salido derrotados los Sres. Mar-tos, Renovales y Bejerano.

Por Torrijos-Escalona han triunfado los Sres. Hierro, Montalvo, López y Escobar que han derrotado á los señores Vélez, Castillo y Relanzón.

En este distrito ha estado la elección muy reñida y es de las que han de traer consecuencias, y lamentables, que es lo peor.

Y por último, por Talavera-Puente han triunfado los Sres. Delgado, Recio, Velasco y Rodrigo; derrotados los señores Oliva y García de la Torre.

Esta elección es de las que más dicen; las sumas de los votos revelan el poder grande en el distrito del Sr. Delgado; la ambición injustificada y la pretensión sin fundamento del Sr. García de la Torre. Y no se moleste con nosotros, pues no está en nuestro ánimo el causarle el menor disgusto. Y es que nos sentimos pesarosos ante esa descomunal derrota, ante esa prueba de que le faltan motivos para pretender representar un distrito.

¿De qué modo más distinto puede juzgarse al Sr. Oliva, á quien no tenemos el gusto de conocer! Salió derrotado cierto es, pero honrosamente, pues puede presentar un número total de votos que revelan que no obedecía á un sueño ni á una ilusión su deseo de ser reelegido, sino que obedecía á conocer el estado de opinión del Distrito y saber que habían muchos de ver con agrado su candidatura y habrían de apoyarla.

Las elecciones se han hecho con el mayor orden, sin más incidente que el ocurrido en Gerindote donde no se celebró elección el domingo por desorden público, según se dice, y la hicieron el lunes. Cierta que corre el rumor de que no ha existido tal desorden, de que no se ha alterado el orden público y que todo ello fué preparado por los candidatos enemigos del Gobierno, para derrotar al Sr. Cruz del Castillo, ante la presencia de dos Notarios que no habían de consentir el pucherazo. Fuera de esto nada de particular ha ocurrido.

Aun los más enemigos del Gobierno no pueden menos que reconocer la im-

parcialidad que en estas elecciones han mostrado los Sres. Gobernador y Alcalde de Toledo, ajustando su conducta neutral á las órdenes del Poder central.

Con los nuevos Diputados queda constituida la Diputación por los siguientes: D. Teodoro Pérez del Cerro, D. Julián Montalvo, D. Pedro Hierro, D. Jorge Rodrigo, D. Pablo Jiménez Cano, don Lorenzo Navas, D. Juan Antonio Villarejo, D. Ramón Contreras, D. Angel Conde, D. Mariano Moraleda, D. Manuel Ibáñez, *conservadores*; D. Enrique Moya, D. Samuel García Ruiz, D. Luis Martínez de Velasco, D. Frutos Recio, D. Santiago Delgado, *mauristas*; D. Benito S. Escobar, D. Gregorio López, D. Vicente Cid, D. Alberto Villajos, D. Bernardino Navarro, D. Alfonso Lara, *liberales*; don Gregorio Ledesma y D. Leopoldo Serrano, *canalejistas*. Total 11 conservadores, 5 mauristas, 6 liberales y 2 canalejistas.

PENSAMIENTOS

A. M.

Del carnaval la próxima agonía
Mostraban sus febriles convulsiones
En la loca, salvaje algarabía
De repugnantes máscaras é histriones.

Y envueltos en las olas del gentío
Vagábamos los dos aquella tarde,
Yo haciendo gala de insensible y frío,
Y ella de indiferente haciendo alarde.

Agitaba mi ser la lucha ruda
Del amor infinito y del despecho,
De la vaga esperanza y de la duda
Que clavaba sus garras en mi pecho.

¿Quizá la tempestad turbaba el alma
De aquella reina de mirar sombrío?...
¿No era solo aparente aquella calma?
¿No era falso en el fondo aquel desvío?

En su pecho de mármol ostentaba
Una mata de mustios pensamientos,
Y al pensar que los suyos retrataba,
Sentí recrudescer mis tormentos.

Apagó de la noche el soplo frío
Del carnaval las notas postrimeras,
Y á la dulce ilusión siguió el hastío,
La triste realidad á las quimeras.

Y sin buscar mis ojos con sus ojos,
Sin volver arrogante la cabeza,
Se fué, dejándome en el pecho enojos,
Y en el fondo del alma la tristeza.

Al volver á aquel sitio al otro día,
Después de una cruel noche de desvelo,
¡Los pensamientos que mi amor lucía
Los encontré marchitos en el suelo!

JUAN MATEOS RAMOS.

Toledo y marzo del 903.

CONFITERIA Y FABRICA DE MAZAPAN
DE
DIONISIO VARGAS
COMERCIO, 2 Y 4

Especialidad en tartas, ramilletes,
pastas y dulces finos.

Enfermos de las vías respiratorias en
su estado catarro reciente ó crónico, usar
la **Solución Castelló** del Dr. SAN-
CHEZ CABEZUDO y os curaréis tan
rebelde cuan impertinaz dolencia.

Despacho en todas las farmacias, á 3
pesetas frasco.

DROGUERÍA Y PERFUMERÍA

Viuda G.^a Frutos.

32, COMERCIO, 32
TOLEDO

GRAN HOTEL IMPERIAL Y RESTAURANT
DE
GUILLERMO LÓPEZ

7, CUESTA DEL ALCÁZAR, 7
TOLEDO

Se sirven banquetes, bodas y bautizos, á precios con-
vencionales.

Esmerado servicio á la carta.

La Agencia de Reclamaciones denominada LA HONRADEZ y que
con tanto acierto está desempeñando su propietario

D. PEDRO CABAÑERO

Los asuntos que se le confian, tiene el honor de poner en conoci-
miento del público que en los dos años de su fundación lleva pa-
gado á sus clientes la importante suma de 125.000 pesetas por
reclamaciones hechas á las Compañías de Ferrocarriles en concep-
to de exceso de portes, faltas, averías y rehusas.

Estos datos pueden comprobarse por los expedientes que obran
en su archivo á la disposición del público.

22—MARTIN-GAMERO—22

La Hidráulica Manchega.

FABRICA DE MOSAICOS DE CEMENTO PORTLAND
DE LOS

SRES. GALLEGOS Y VELA

DE
QUINTANAR DE LA ORDEN

Mosaicos de lujo en colores, losetas para aceras,
cuadras, cocheras, patios, galerías y talleres.

Granito artificial ó marmol comprimido.

Baños, fregaderas, peldaños, pilas para pesebres
y abrevaderos, chimeneas, mesas para cafés y jar-
dines, zócalos, frisos y molduras. Tableros para me-
sillas de noche y escusados y cuantos objetos se
deseen de esta clase de material.

Exposición del muestrario y pedidos.

TORNERÍAS, 15, TELÉFONO 350

TOLEDO

Relojería de Alvarez

COMERCIO, 25.—TOLEDO

RELOJES DE TODAS LAS MARCAS MAS AGREDITADAS
MATERIAL ELÉCTRICO.—ÓPTICA
Y CADENAS DE TODAS CLASES

TALLER DE COMPOSTURAS

Todos los relojes de esta casa se garantiza su
buena marcha.



!!GRAN INVENTO!!

BOLAS MARAVILLOSAS

El mejor preparado del mundo para el lava-
do de toda clase de ropas, ya sean blancas,
negras ó de color, de hilo, lana, seda ó algo-
dón, así como para el fregado ó limpieza de
cristales, mesas, puertas, entarimados, cacha-
rros y toda clase de objetos domésticos.

Son aromáticas, higiénicas, desinfectantes
y económicas, pues aparte de que los tejidos
tienen con su empleo una vida eterna, econo-
mizan un 90 por 100 de jabón.

Están analizadas en importantes laborato-
rios químicos, cuyos certificados, por ser ya
conocidos del público inteligente é ilustrado,
creemos no hace falta publicar, pero que el
fabricante tiene siempre á disposición de los
consumidores, para que sepan distinguir lo
bueno y rechazar lo inservible.

DEPÓSITO EN TOLEDO

DON DESIDERIO LÓPEZ

Cubillo de San Vicente, 2.—Teléfono 155.

AGENCIA DE TRANSPORTES
FACTAJE Y CAMIONAJE A DOMICILIO

MUDANZAS Y ACARREOS

DENTRO Y FUERA DE LA POBLACION

Armas, 1.—Teléfono 229

Toledo.

La Flor de la Mancha.

DESPACHO
DE

Vinos, Aguardientes y Vinagres.

Tornerías, 15, Teléfono 350.

TOLEDO

Vino tinto añejo, arroba (16
litros), 6 pesetas. Id. id. un litro,
40 céntimos. Id. id. medio litro,
20 id. Id. id. dos años, arroba 7,50
pesetas. Id. blanco id. id. 7,50 id.
Id. id. id. litro, 50 céntimos. Idem
id. id. medio litro 25 id. Aguar-
dientes dulces y secos, un litro,
1 peseta.

EL DÍA
COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS

CAPITAL SOCIAL 10.000.000 DE PESETAS

Seguros contra incendios: Seguros marítimos: Seguros de valores: Banca.

Sólidas garantías: Capital colocado en Consolidado inglés: Con-
solidado alemán; deuda amortizable del 5 por 100: Acciones de la
Banque Francaise pour le Commerce et l'Industrie; Inmuebles, etc., etc.

Pólizas de completa garantía para los asegurados. Liquidación
rápida de los siniestros.

Los pagos por mediación del Banquero de esta capital

D. MIGUEL CANO DE VILLASANTE

Subdirección en Toledo: **D. Desiderio López**

Cubillo de San Vicente, 2.—Teléfono 155.

GRAN FÁBRICA DE CERVEZAS

SUCURSAL DE

La Deliciosa de Madrid

RECOLETOS, 15.—TELÉFONO 60

TOLEDO

Cervezas y bebidas gaseosas á los precios de Madrid.

Especialidad en la verdadera agua de Seltz á toda presión.

Se sirve á domicilio en la población y fuera á 50 kilómetros de
distancia.

LA HIGIÉNICA

Gran Fábrica de Bebidas Gaseosas

AGUA DE SELTZ

A SU MAS ALTA PRESION

DE LA

VIUDA DE BERMEJO

SILLERÍA 19 Y 21.—TOLEDO

VERMOUTH ESPUMOSO

Gran Hotel del Lino.

RESTAURANT

Almuerzo, 3 pesetas.

Comida, 3,50 pesetas.

SERVICIO A LA CARTA

Banquetes y *lunchs* para bodas y bau-
tizos, á precios convencionales.

15, Santa Justa, 15

(esquina a la de la Plata).

Teléfono 259.

CEREVISINA

ó
LEVADURA DE CERVEZA

MACHUCA

El mejor depurativo conocido hasta
el día.

Depositario de las aguas de azahar
Tena, de las de Burlada y de las espe-
cialidades de Orive, Trigo, Villegas y
Cubas.

FARMACIA DE MACHUCA

ZOCODOVER, 43

RED TELEFÓNICA DE TOLEDO

En el sorteo de la Lotería Nacional,
del 28 de Febrero último, ha correspon-
dido el regalo de esta Red á la ilustrísi-
ma Sra. Viuda de Martínez Indo, que en-
tre otros número se le adjudicó el 710,
igual al formado por las tres últimas ci-
fras del 8710, agraciado con el premio
mayor, eligiendo TRES BOTELLAS
JEREZ MISA RAYA 2, del estableci-
miento de D. Angei de Diego, Tendillas
6 y 7, teléfono 104, por ser uno de los
obsequios designados por la Empresa.

REFORMAS NOTARIALES

En nuestro número anterior transcribíamos algo de lo que dicen y piensan los banqueros de Madrid, respecto al Real decreto que dispone reformas notariales.

En esta capital y entre los comerciantes banqueros, ha producido el reciente Real decreto semejante disgusto al sentido en la Corte. Respondiendo á este modo de sentir de Toledo, se elevará al Sr. Ministro de Gracia y Justicia, la oportuna protesta en el siguiente documento:

Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia.

«Los que subscriben, banqueros y comerciantes de Toledo, á V. E. respetuosamente exponen: Que debiendo comenzar á regir desde el día 1.º de Abril próximo venidero las disposiciones contenidas en el Real decreto del Ministerio de Gracia y Justicia, fecha 26 de Febrero anterior, y entendiendo que algunas de aquéllas son perjudiciales en alto grado á los intereses generales y particulares de la industria en sus diferentes fases y al desarrollo del contrato de cambio, en sus múltiples manifestaciones, y del comercio, recurrimos á V. E. por si estima pertinentes algunas consideraciones, significativas de tales perjuicios, confiando que en ellas verá motivo justificado para modificar, antes de su vigencia, el precitado Real decreto, protestando, no obstante, acatamiento y obediencia á esa soberana disposición del Poder Central, con el espíritu de fiel ciudadanía, moralidad y honradez innatas en los gremios á que tenemos el honor de pertenecer.

El Real decreto de referencia establece un reparto por turno, entre los Notarios de cada Plaza, de todos los protestos de letras, pagarés y demás documentos de crédito; y en el caso de que tal precepto no sea modificado, seguramente los que con gran frecuencia somos tenedores de letras de cambio y documentos objeto del protesto, al tratar de realizar éste tropezamos con graves dificultades, nacidas, en primer término, de la traba puesta á la rapidez, elemento importantísimo del comercio. Faltará también la buena fe, cualidad característica de la vida mercantil, y tan evidente será la omisión de aquélla por parte nuestra, que aun ni con buena voluntad puede tenerse, por lo que respecta á un funcionario que nos será desconocido en todo caso, porque, salvando siempre la reconocida y proverbial honradez del digno organismo en que está depositada la fe pública, no puede desconocerse que está en lo posible el que ocurra, como en todos los órdenes sociales, que, bien con malicia y deliberado propósito, ó ya fortuitamente, un funcionario notarial no cumpla debidamente los preceptos casuísticos del vigente Código de Comercio, y como inevitable consecuencia formalice protestos nulos, haciendo con ello responsable de las resultas de una letra al tenedor de la misma; porque si bien es cierto que puede objetarse que la responsabilidad será siempre en ese caso del Notario, no es menos verdad que al tratar de hacerla efectiva, acaso fuese ilusoria en razón á la cuantía que puede tener el documento protestado, relacionándola con la solvencia del Notario, aun contando con la fianza que supone su cargo. Puede suceder también que ese Notario desconocido para el banquero, cobre una gruesa suma, y por causas que no pueden tildarse de

infundadas suspicacias, esa cantidad puede no ser reembolsada.

Es cierto que tales peligros amenazan sin salvaguardia con el estado actual de la legislación; pero no obstante, aquélla existe en parte para el tenedor de documentos de crédito, porque tiene confianza en su Notario, al cual elige como uno de los guardadores de su crédito, y porque aun cuando en definitiva resultara que el banquero ó el comerciante fueren perjudicados en sus intereses por un protesto, siempre obedecería á su equivocada elección de Notario, pero no á obligado mandato legal.

Terminando ya, sólo insinuamos, sin deducir consecuencias, la contradicción del Real decreto mencionado con los principios que garantizan la propiedad, pasando por alto otras muchas consideraciones relativas á la ciencia del derecho, mejor concebidas por V. E., por cuanto que su reconocida fama de notable jurista le coloca en punto preeminente entre los más ilustres de nuestra patria.

De su acreditada justificación esperamos remedio á los males apuntados en forma que no pretendemos ni aun indicar, por conceptuarnos los últimos para ese fin.

Dios guarde á V. E. muchos años.»

Los que nacen y los que mueren.

De los datos recogidos por la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico, resulta que el movimiento de la población en esta capital durante el pasado mes de Febrero ha sido el siguiente:

Nacimientos, 54, de los cuales 46 legítimos.

Defunciones, 65, clasificadas en la forma siguiente: Fiebre tifoidea, 1; difteria, 1; gripe, 1; tuberculosis, 4; cáncer, 3; enfermedades del sistema nervioso, 8; enfermedades orgánicas del corazón, 2; del aparato respiratorio, 25; del digestivo, 6; vejez, 3 y otras enfermedades, 11.

Resultando una natalidad de 2,32 y una mortalidad de 2,79 por 1.000 habitantes.

UN ASESINATO

Navalmorales, 4 de Marzo.

El 28 del pasado se encontró un hombre muerto en el pozo de labranza de Patata, término de Villarejo, con dos heridas grandes en el cuello y atadas las manos. Identificado resultó ser Pedro Corroto Barquero, vecino de Navahermosa, de cincuenta y un años de edad, casado y jornalero.

Practicadas gestiones por la Guardia civil para el esclarecimiento del hecho, se detuvo á León Martín del Cerro, vecino de Villarejo, de cincuenta y cuatro años, casado y jornalero, quien se confesó autor del hecho, manifestando que el día de autos tuvo una cuestión con Pedro, sobre quién labraba mejor; que de esta disputa les separó Perfecto Muñoz y que al poco rato salió de la labranza el Pedro á hacer una necesidad y salió León con un palo grueso y le dió dos ó tres golpes en la cabeza que le hizo caer al suelo; que en seguida sacó un tranchete, dándole dos cortes en el cuello, seccionándose. Viéndole muerto le escondió entre unos haces de leña, y al poco rato le cogió al hombro y lo llevó á esconder á un zarzal, distante medio kilómetro de la labranza, donde lo tuvo un día, y por la noche le cargó en una burra, envuelto en una manta, y

atándole las manos le llevó á 4 kilómetros del sitio donde le mató, arrojándole al pozo donde ha sido encontrado.

El asesino ha quedado convicto y confeso con las piezas de convicción á disposición del Juzgado.

LA HORA DE LOS PERIÓDICOS

(RÁPIDA)

Multitud de golfos invadían la verja que, á todo lo largo del paseo del *Miradero* y por encima de la carretera que conduce á la estación del ferrocarril, sirve de *mirador* á dicho paseo.

Las voces descompuestas, ora de alegría, ora de desesperación que de continuo lanzaba aquella turba de sucios y desharapados mozalbetes, llamó mi atención de tal modo que, inducido por la curiosidad que en mí despertó aquel *espectáculo*, hube de acercarme á la verja para ver la causa que motivaba aquella algazara.

El bullicio y las porfias de los golfos iban en aumento, sin que yo acertara á comprender el motivo de aquel pugilato tan reñido, cuando mirando hacia la carretera ví dos coches que, uno tras del otro, casi *comiéndose los pasos* y en vertiginosa carrera, subían de la estación con dirección á la población.

De pronto, uno de los golfos, el *Moñigo*—apodo que cuadraba perfectamente al muchacho, dado su escuálido y desmedrado cuerpecillo— exclamó:

—¡Hoy *come cola la Silla!*

—¡*No la tires!... Ganón* sí que la come—replicó *Arapiles*, otro golfillo de la misma calaña que el anterior.

En esto, los dos carruajes llegaron casi á juntarse, y varios de los golfos, con la mayor alegría, palmoteaban, en tanto que los otros, dirigiéndose al mayoral que se quedaba á la zaga, le animaban gritándole:

¡*Arreal!... ¡Que no se diga!... ¡Mía que es vivo!* y otras frases por el estilo.

Las voces de los golfos parecían alentar á los escuálidos caballos, que sudorosos y jadeantes apretaban cuanto podían el paso, fustigados por las fustas de los mayorales que los guiaban.

En desenfundada carrera llegaron ambos carruajes á la *Bola del Miradero*, donde la bandada de golfos en revuelto y desordenado tropel se avalanzó á ellos para recoger *los veinticinco* de periódicos que de uno y otro coche les arrojaban y salir disparados con dirección á *Zocodover*, donde el público, deseoso de noticias, aguardaba la prensa como de costumbre.

Absorto contemplaba la batalla que, por sacar *para el panecillo*, libraban aquellos infelices que, sin temor al riesgo que corrían de ser aplastados por las ruedas de los coches ó las patas de los caballos, pugnaban por coger cuanto antes los periódicos, cuando un triste espectáculo me hizo volver la cabeza horrorizado.

El *Moñigo*, el golfillo más pequeño de aquel enjambre de golfos, no pudiendo avanzar más de lo que sus débiles piernas le permitían, fué alcanzado por uno de los coches y lanzado á gran distancia entre las protestas del público que presenciaba *la llegada de los coches*, y las risas de los compañeros de golfería del pobre *Moñigo*, que sin alcanzar á comprender el daño que éste recibiera al verle rápidamente levantarse y salir corriendo, le gritaban: ¡*Eso pa* que te espaviles!

H. RONCERO.

El pacto de retro y las Cajas rurales.⁽¹⁾

Cuando las contrariedades de la vida son mayores, la imaginación trae el bálsamo de las ilusiones y para cada conflicto ofrece una solución satisfactoria.

El labrador que ve su fortuna maltrecha por los rigores del destino, cuenta con que pueden venir buenas cosechas y agrega á esto la estimación que los frutos del suelo alcanzarán en los mercados, para sacar de tales premisas la consecuencia de que puede abordar sin temor el compromiso de recibir á préstamo el dinero que le ofrece un *bondadoso prestamista lugareño*, sin interés crecido, pero con la cláusula de quedarse por diez con lo que vale ciento si en plazo determinado no entrega el capital y los réditos.

La usura no discurrió jamás nada tan inicuo como el *pacto de retro* en la forma ordinaria que en todas las comarcas de España se realiza. Según la estadística publicada en 1894 por la Dirección general de los Registros, se hicieron préstamos con *pacto de retro* sobre fincas rústicas por pesetas 14.200.000, efectuándose las liberaciones sólo por 270.000. En los años sucesivos el mal, lejos de atenuarse, se ha ido agravando.

Si los labradores llevaran con el debido cuidado la contabilidad, sabrían que la industria agrícola no puede dar rendimientos tan crecidos que permitan pagar un rédito usurario, cubrir los gastos de explotación del suelo y atender á las obligaciones de la familia.

En el *pacto de retro* el deudor se deja alucinar por los espejuelos del bien soñado, y firma su ruina sin tener conciencia de la desventura que le espera hasta que se aproxima el día del vencimiento y se ve en la precisión de renunciar á la finca que garantizó el crédito, si otro usurero no le hace la merced de prolongar su agonía un año más, facilitando dinero en cantidad bastante para encargarse del negocio.

La vanidad más pueril es el gran auxiliar de la usura, pues muchos modestos labradores comprometen la tranquilidad y el porvenir de sus familias por no vender fincas ó reducir gastos, ante el temor de que cualquiera de estas soluciones evidencie á los ojos de sus convecinos que se han aminorado los medios de fortuna, prefiriendo á toda otra contrariedad la de someterse sin condiciones á la voluntad de un prestamista que se tiene la certeza de que por conveniencias propias guardará la más absoluta reserva. A tales extravíos conducen las exigencias de un amor propio irreflexivo.

Las Cajas rurales cumplen con todo escrupulo la obligación de guardar reserva respecto á los préstamos que se les piden y, como á esto se suma el exigir intereses extremadamente módicos y el prorrogar sin tasa los plazos para el pago, cuando el deudor tiene buenos antecedentes, la práctica irá llevando el vencimiento al ánimo de propietarios y colonos de que no hay razón ninguna que abone la conducta insensata que hoy siguen, y en plazo no lejano, libremos de las garras de la usura millares de víctimas, gracias á la obra bienhechora que hoy empiezan á realizar las Cajas rurales.

RIVAS MORENO.

(1) De *El Progreso Agrícola y Pecuario*.

†

Rogad á Dios en caridad por el alma

DE LA SEÑORITA

MARÍA DE LA CONCEPCION PÉREZ

Y SANCHO-GRANADOS

que falleció el día 17 de Marzo de 1901

á los 17 años de edad.

R. I. P.

Su afijido padre D. Eulogio; hermana D.ª María de los Llanos; hermano político D. Carlos Guerra; tíos, primos y demás parientes.

Ruegan á Ud. la encomiende á Dios en sus oraciones y se digne asistir á las Misas del segundo aniversario que por el eterno descanso de su alma se han de celebrar en la Iglesia filial de San Vicente Mártir, de siete á once de la mañana del jueves 19 del actual, por lo que le quedarán eternamente reconocidos.

Toledo—Imprenta y Librería de Menor.

ELECCIONES

NUEVOS DIPUTADOS PROVINCIALES

TOLEDO-ILLESCAS

- D. Teodoro Pérez del Cerro, conservador, 6.726 votos.
- D. Enrique Moya y Recio, maurista, 6.334 votos.
- D. Gregorio Ledesma Navarro, canalejista, 6.162 votos.
- D. Samuel García Ruiz, maurista, 5.101 votos.

TORRIJOS-ESCALONA

- D. Julián Martín Montalvo, conservador, 7.131 votos.
- D. Pedro Hierro y Alarcón, conservador, 6.333 votos.
- D. Benito Sánchez Escobar, liberal, 5.593 votos.
- D. Gregorio López, liberal, 5.514 votos.

TALAVERA-PUENTE

- D. Santiago Delgado y Cuenca, maurista, 11.012 votos.
- D. Frutos Recio y González, maurista, 10.633 votos.
- D. Luis Martínez de Velasco, maurista, 9.320 votos.
- D. Jorge Rodrigo, conservador, 8.570 votos.

NÚMERO DE VOTOS POR PUEBLOS

TALAVERA-PUENTE

PUEBLOS.	Sr. Delgado	Sr. Recio	Sr. Velasco	Sr. Rodrigo	Sr. Oliva	Sr. García de la Torre
Alcañizo.....	80	50	120	50	120	30
Alcaudete de la Jara.....	160	285	350	260	120	40
Alcolea de Tajo.....	60	65	63	70	120	»
Aldeanueva de Barbarroya.....	290	290	100	196	204	»
Aldeanueva de San Bartolomé.....	115	135	245	90	150	»
Almendral.....	160	160	60	45	55	»
Azután.....	32	75	95	50	51	»
Belvis de la Jara.....	588	502	680	140	130	»
Buenaventura.....	180	180	100	30	30	20
Calera.....	275	400	450	400	450	275
Caleruela.....	88	55	89	86	88	17
Calzada de Oropesa.....	125	125	300	550	550	»
Campillo de la Jara.....	65	41	388	282	388	»
Cardiel.....	47	47	47	»	»	»
Castillo de Bayuela.....	263	211	8	242	201	14
Cazalegas.....	85	86	61	55	30	70
Cebolla.....	217	222	25	201	188	419
Cerralbos.....	140	144	30	20	»	167
Cervera.....	87	86	63	24	1	»
Espinoso del Rey.....	137	71	135	129	137	58
Estrella (la).....	157	157	420	106	420	»
Gamonal.....	199	202	199	22	17	»
Herencias.....	357	367	345	80	57	24
Herreruela.....	82	80	90	32	80	26
Hinojosa de San Vicente.....	275	296	99	275	105	»
Iglesuela.....	265	265	80	47	102	37
Illán de Vacas.....	22	22	8	22	9	22
Lagartera.....	255	265	410	275	410	35
Lucillos.....	150	151	72	74	73	149
Malpica.....	155	24	3	166	180	11
Marrupe.....	91	91	91	»	»	»
Mejorada.....	210	205	98	202	122	»
Mohedas.....	156	80	207	33	145	»
Montearagón.....	125	125	71	95	6	100
Montesclaros.....	94	101	»	»	94	101
Nava de Ricomalillo.....	81	75	240	72	240	»
Navalcán.....	336	330	205	40	31	150
Navalmoralejo.....	20	10	10	65	65	40
Navamorcuende.....	400	400	250	275	55	60
Oropesa.....	215	300	400	250	400	85
Parrillas.....	202	202	120	157	112	35
Pepino.....	76	71	16	71	17	13
Pueblanueva.....	427	434	175	202	180	427
Puente del Arzobispo.....	135	135	270	243	243	51
Puerto de San Vicente.....	45	32	99	88	132	»
Real de San Vicente.....	430	430	70	250	40	100
Robledo del Mazo.....	134	72	126	65	160	59
San Bartolomé de las Abiertas.....	239	221	87	83	83	83
San Román.....	111	111	»	111	111	»
Sartajada.....	43	43	11	11	11	10
Segurilla.....	190	190	70	180	140	20
Sevilleja de la Jara.....	270	170	350	270	350	»
Sotillo de las Palomas.....	105	103	»	103	103	»
Talavera de la Reina.....	535	678	273	1.057	100	48
Torralba.....	40	40	140	64	140	5
Torriceo.....	230	200	200	129	135	6
Valdeverdeja.....	680	440	490	140	660	50
Velada.....	281	282	105	281	105	»
Ventas de San Julián.....	»	3	11	14	14	14
Total.....	11.012	10.633	9.320	8.570	8.460	2.871

TOLEDO-ILLESCAS

PUEBLOS.	Sr. Pérez del Cerro	Sr. Moya	Sr. Ledesma	Sr. García Ruiz	Sr. Martos	Sr. Remo	Sr. Bejerano
Alameda de la Sagra.....	164	143	143	84	131	115	»
Añover de Tajo.....	362	362	272	272	21	362	50
Argés.....	87	50	147	147	10	»	»
Azaña.....	65	65	68	62	62	62	»
Bargas.....	931	300	350	300	500	262	150
Borox.....	325	325	140	130	120	350	»
Burguillos.....	65	»	80	20	80	25	»
Cabañas de la Sagra.....	72	72	97	72	15	32	»
Carranque.....	196	202	50	»	50	300	»
Casarrubios del Monte.....	234	388	200	114	20	385	»
Casabuenas.....	70	»	50	55	55	20	14
Cedillo.....	59	198	201	60	141	60	17
Cobeja.....	40	18	58	48	59	47	»
Cobisa.....	37	5	39	42	25	14	»
Chozas de Canales.....	191	135	48	143	51	50	35
Esquivias.....	201	205	149	125	168	191	»
Guadamur.....	110	255	150	345	50	35	90
Illescas.....	165	166	121	117	94	198	»
Layos.....	65	54	40	54	»	44	»
Lominchar.....	97	112	110	104	12	12	»
Magán.....	127	102	100	48	101	90	32
Mocejón.....	360	275	310	300	275	153	113
Nambroca.....	130	130	190	135	135	»	»
Olías del Rey.....	125	200	300	325	»	»	25
Palomeque.....	23	36	21	22	14	35	»
Pantoja.....	47	54	48	44	41	52	»
Polán.....	254	121	122	254	229	203	254
Recas.....	200	170	100	»	330	»	190
Seseña.....	132	162	137	75	82	83	76
Toledo.....	558	493	1.472	686	893	151	884
Ugena.....	50	50	60	8	4	80	»
Valmojado.....	260	456	100	412	25	100	15
Ventas de Retamosa.....	50	105	90	»	90	70	»
Villaluenga.....	200	200	104	250	230	105	6
Villaseca de la Sagra.....	177	345	150	14	14	345	»
Viso (el).....	64	67	32	14	31	62	»
Yeles.....	24	25	14	20	8	26	3
Yuncler.....	121	113	132	97	119	76	2
Yunclillos.....	121	108	100	36	100	60	»
Yuncos.....	67	67	67	67	66	60	60
Total.....	6.726	6.334	6.162	5.101	4.451	4.315	2.016

TORRIJOS-ESCALONA

PUEBLOS.	Sr. Moya	Sr. Hierro	Sr. Escobar	Sr. López	Sr. Cruz del Castillo	Sr. Rolán	Sr. Villar
Albarreal de Tajo.....	60	54	25	54	»	17	»
Alcabón.....	135	175	60	20	40	90	150
Aldeanueva de Tajo.....	55	55	»	55	55	55	»
Almorox.....	335	320	280	280	190	280	50
Arcicollar.....	»	»	»	»	122	122	122
Barciencia.....	»	»	65	65	»	»	55
Burujón.....	130	105	100	60	60	100	»
Camarena.....	275	72	275	91	100	100	275
Camarenilla.....	19	»	15	70	»	58	60
Carmena.....	309	330	100	50	100	190	100
Carpio de Tajo.....	541	541	392	100	392	392	196
Carriches.....	73	125	45	75	100	50	»
Casar de Escalona.....	176	176	10	176	176	176	10
Caudilla.....	4	3	11	7	»	»	8
Domingo Pérez.....	130	130	80	26	130	101	99
Erustes.....	12	50	16	12	54	25	5
Escalona.....	140	131	129	67	86	60	16
Escalonilla.....	375	375	375	319	70	375	300
Fuensalida.....	54	91	98	224	372	171	401
Garciotúm.....	42	42	42	40	42	42	23
Gerindote.....	210	150	220	290	»	»	»
Hormigos.....	48	73	48	67	48	63	27
Huecas.....	70	70	130	143	»	»	»
Maqueda.....	68	68	58	58	68	43	30
Mata (la).....	249	250	36	79	88	86	89
Méntrida.....	71	67	43	41	276	8	281
Mesegar.....	75	75	42	»	42	75	»
Nombela.....	210	210	210	180	180	140	210
Novés.....	268	268	228	600	197	32	150
Nuño Gómez.....	60	60	39	40	137	60	15
Otero.....	21	62	6	7	62	7	21
Paredes.....	85	85	44	44	44	52	2
Pelahustán.....	170	170	135	135	135	135	80
Portillo.....	107	148	193	96	148	155	195
Puebla de Montalbán.....	950	950	650	650	650	550	400
Quismondo.....	175	175	100	100	347	100	50
Rielves.....	80	»	122	80	»	45	45
San Pedro de la Mata.....	22	22	12	4	12	20	4
Santa Cruz del Retamar.....	110	389	97	199	240	10	250
Santa Olalla.....	291	436	110	»	20	210	292
Torre de Esteban Hambrán.....	313	222	215	215	216	80	300
Torrijos.....	230	230	440	230	160	380	160
Val de Santo Domingo.....	298	298	297	297	2	296	»
Villamiel.....	85	80	»	138	26	85	»
Total.....	7.131	6.333	5.593	5.514	5.187	5.036	4.471